

**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN
DOCUMENTACIÓN EUROPEA CONVOCADA POR EL CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CONVOCATORIA 2013**

Se convoca una beca de investigación y formación en documentación europea que se desarrollará en el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla.

ARTICULO PRIMERO: REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

Para optar a la concesión de la beca serán necesarios los siguientes requisitos:

- a) Titulación universitaria superior del Área de Ciencias Sociales y Jurídicas
- b) Formación específica en materias relacionadas con la Unión Europea.
- c) Dominio de los idiomas inglés y francés.

Los criterios de baremación de los méritos alegados serán: expediente académico (50%), formación específica en materias relacionadas con la Unión Europea (25%), conocimiento de idiomas (25%), valorándose cada uno de los tres criterios con una puntuación que oscila de 0 a 10.

ARTICULO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes, según modelo adjunto, se dirigirán al ***Centro de Documentación Europea de la Universidad de Sevilla (Facultad de Derecho) C/ Enramadilla, 18-20. 41018-SEVILLA***

A las solicitudes se acompañará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Fotocopia del Título y de los documentos que acrediten la formación exigida en los puntos a) b) y c) del artículo primero.
- c) Breve Curriculum Vitae.
- d) Certificación académica.
- e) Cualquier otro documento acreditativo de méritos que considere de interés el solicitante.

El plazo de presentación terminará **el 18 de febrero de 2013**

ARTICULO TERCERO: DURACION Y DOTACIÓN.

La duración de la beca será de ocho meses desde su incorporación y tendrá una asignación total de 6.072,00 €. El disfrute de esta beca podrá ser prorrogable por doce meses más, previo informe y solicitud de la Dirección del CDE siempre que el becario/a no haya disfrutado en los dos años anteriores de una beca con un objeto similar por un periodo de al menos doce meses.

ARTICULO CUARTO: TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

La selección del beneficiario/a de la beca se realizará por un Tribunal. Tras el examen de las solicitudes y documentación presentada y si la Presidencia del Tribunal lo estimara necesario, se realizará una entrevista individual.

El Tribunal de selección estará compuesto por:

- * El Excmo. Y Mfco. Sr. Rector o, en su caso, delegue en la Dirección del Centro.
- * Un representante del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla.

El fallo será publicado en el tablón del Centro de Documentación Europea a partir del **28 de febrero de 2013**

Contra la decisión del Tribunal de Selección cabe la interposición de un Recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes contado a partir de la Resolución de esta beca.

ARTICULO QUINTO: OBLIGACIONES DEL BECARIO/A.

El becario/a se compromete a la realización de las actividades de formación establecidas por la Dirección del Centro de Documentación Europea, o por las personas en las que ésta delegue. A tal efecto se designará un tutor que realizará un seguimiento del cumplimiento del plan de formación definido para el becario que se encuentra anexo a esta convocatoria.

El incumplimiento de estas directrices, sin causa justificada, implicará la suspensión y devolución de la ayuda concedida.

Se procederá a la sustitución del becario/a con los suplentes si la renuncia del mismo se produce antes de los 5 meses de inicio del disfrute de la misma.

ARTICULO SEXTO.

Durante el período de vigencia, esta beca será incompatible con otras becas o ayudas de las que disfrute o que puedan ser concedidas por organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o Estatutaria.

ARTICULO OCTAVO: PUBLICACIÓN

La presente convocatoria será publicada en al menos uno de los medios de comunicación de máxima difusión en la Ciudad de Sevilla.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla a 25 de enero de 2013. El Rector,



Fdo.: Antonio Ramírez de Arellano

MODELO DE INSTANCIA

Nombre.....

Apellidos.....

Lugar y fecha de nacimiento.....

Dirección habitual.....

Teléfono.....

E-mail

Titulación Superior.....

Habiendo finalizado sus estudios en el curso académico.....

SOLICITA:

Tenga por admitida la presente instancia con la documentación que se adjunta y la somete a la consideración del Tribunal de selección.

Fecha y Firma

DIRECTORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE LA UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

ANEXO I

PROGRAMA DE FORMACIÓN VINCULADO A LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN DOCUMENTACIÓN EUROPEA EN EL CDE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El presente documento pretende recoger el itinerario de la formación que deberá realizar el beneficiario de la beca de investigación y formación en documentación europea que convoca el CDE de la Universidad de Sevilla para el año 2013 y que estará totalmente vinculado a la titulación universitaria exigida en la convocatoria de la beca.

El periodo de formación de la beca será de 8 meses en el cual se realizarán actividades formativas tanto teóricas como prácticas. Estas actividades serán supervisadas por un tutor designado al efecto. Algunas de las actividades formativas que realizará el becario se describen a continuación:

Actividades formativas teóricas.-

El becario deberá acudir, cumpliendo no sólo el requisito de la asistencia sino también el de aprovechamiento, a las siguientes actividades formativas:

- Curso "La Unión Europea" de 30 horas lectivas.
- Curso "El ordenamiento jurídico de la UE y su relación con los ordenamientos internos" de 22 horas lectivas
- Seminarios organizados por el CDE

La realización de estas acciones supondrá una carga de al menos 100 horas lectivas. No obstante, para sacar un mayor aprovechamiento de las actividades relacionadas, el tutor indicará una relación bibliográfica sobre la temática abordada que le permitirá ampliar su formación teórica. Se estima que la realización de esta actividad individual supondrá para el becario una carga de 200 horas de estudio e investigación.

Actividades formativas prácticas.-

La formación teórica que reciba el becario se verá complementada intensamente por las tareas prácticas que podrá abordar. Esta tarea supondrá una carga de unas 500 horas. Se pretende que en esas horas prácticas el becario llegue a familiarizarse con:

- Los servicios de documentación e información europea de la Red Europe Direct.
- Las bases de datos de la Unión Europea
- La organización de Cursos, Jornadas y Seminarios sobre cuestiones relacionadas con el proceso de integración europea.
- La realización de artículos científicos y trabajos de investigación sobre las políticas de la Unión Europea.
- La participación en programas y elaboración proyectos europeo en calidad de coordinadores o de socios de los mismos.
- Los recursos de la Red de Información Europea de Andalucía.

Evaluación de la formación.-

Las tareas que realice el becario serán supervisadas por el tutor designado al efecto, que salvo en circunstancias excepcionales, será asumido por la Dirección del Centro de Documentación Europea.

Para evaluar las actividades formativas teóricas, el becario, al final del disfrute de su beca, será sometido a una prueba teórica en donde se podrá reflejar los conocimientos teóricos adquiridos.

Las actividades prácticas serán evaluadas en base a una memoria explicativa que el becario deberá realizar al finalizar su estancia.

Ambas pruebas permitirán analizar si el becario ha visto incrementado su conocimiento en la materia objeto de la convocatoria en al menos un 50%.